



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE MALDONADO

Maldonado, 12 de enero de 2012.

VISTO: Que el Tribunal designado para entender en el llamado público para la provisión de dos cargos de Auxiliar Administrativo IV, Grado C 6 para el Cuerpo, ha finalizado la tarea encomendada y comunica el resultado de la misma.

RESULTANDO I: Que se han cumplido todos los requisitos establecidos en las Bases y su Reglamentación.

RESULTANDO II: Que de acuerdo a lo informado por el Tribunal Calificador que actuara en este Concurso, queda establecido que dos postulantes empataron con el mayor puntaje y por lo tanto quedan como titulares el Sr. Luis Marcelo Pereira Araújo y Carlos Augusto García Egures con 70,7 puntos, quedando como suplentes, la Sra. Carolina Ipharraguerre 68,25 puntos, el Sr. Alvaro Daniel Trías Sosa 68 puntos, la Sra. Valentina Sorkin Medero 67,875 puntos, la Sra. María Jimena Franco Reyes 65,5 puntos, la Sra. Sabrina Torterolo 64,5 puntos, la Sra. Analía López 62,05 puntos, la Sra. Alison Silvera Novas 60,83 puntos, la Sra. Carolina Mezquida 60,5 puntos, la Sra. Mariana Velázquez Bonilla 59,525 puntos y el Sr. Leonardo Martín Cherre 59 puntos.

CONSIDERANDO I: Que se comparte lo manifestado por el Tribunal Calificador en cuanto a la ardua tarea que realizara en esta oportunidad, habiendo demandado varios meses de delicada labor con dedicación full time por parte de sus integrantes, destacándose el muy buen nivel de los concursantes, principalmente además de los ganadores, los que conforman la nómina de suplentes.

CONSIDERANDO II: Que han vencido los plazos establecidos por Resolución de la Mesa del Cuerpo de fecha 3 de los ctes., sin que se haya presentado ningún tipo de reclamo, por lo que han quedado firmes las resultancias del citado Concurso.

ATENTO, a lo precedentemente expuesto,

LA MESA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, RESUELVE:

- 1º) *Contrátase al Sr. Luis Marcelo Pereira Araújo C.I. 2.935.944-4 bajo la modalidad de Contrato de Función Pública, por el término de un año, renovable, a partir del 16 de enero del corriente año, en el cargo de Auxiliar Administrativo IV, Grado C 6 del Escalafón Administrativo. -----*
- 2º) *Contrátase al Sr. Carlos Augusto García Egures C.I. 3.847.177 – 6 bajo la modalidad de Contrato de Función Pública, por el término de un año, renovable, a partir del 16 de enero del corriente año, en el cargo de Auxiliar Administrativo IV, Grado C 6 del Escalafón Administrativo. -*
- 3º) *Dispónese que la actuación funcional del personal seleccionado será evaluada por las jerarquías correspondientes durante el período de contratación anual y de no existir información negativa con la labor o forma de proceder de los mismos, se determinarán posibles renovaciones contractuales y/o si correspondiere su designación efectiva en el cargo. -----*



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE MALDONADO

- 4º) Dispónese que la nómina de suplentes detallada precedentemente, será tenida en cuenta en caso de que, ante cualquier eventualidad no se renueven los contratos de los ganadores de este concurso y además se tendrá en cuenta la misma, en caso de que en las futuras ampliaciones presupuestales que apruebe esta Corporación, durante el presente quinquenio de gobierno, se creen cargos de Auxiliares Administrativos en cuyo caso se deberá designar en los mismos, a los suplentes de la citada nómina en el orden de prelación en ella establecido. -----
- 5º) Agradézcense los servicios prestados por los integrantes del Tribunal, que posibilitaran el correcto desarrollo de todas las instancias establecidas en las bases correspondientes. -----
- 6º) Déjese constancia en la ficha funcional de la Jefa de Sección Recursos Humanos Sra. Stella Tabárez, del agradecimiento de esta Presidencia por el trabajo realizado, como integrante del citado Tribunal. -----
- 7º) Déjese constancia en legajo personal del funcionario Sr. Rafael Galán, de la felicitación del Tribunal Calificador y de esta Presidencia por el buen trabajo realizado en las tareas inherentes a este Concurso. -----
- 8º) Déjese constancia en la ficha funcional de la funcionaria Sra. Andrea Martirena, del agradecimiento de esta Presidencia por la colaboración prestada con la Secretaría del referido Tribunal. -----
- 9º) Siga a la Sección de Recursos Humanos a todos sus efectos, notifíquese a la Dirección Financiero Contable para la redacción de los contratos correspondientes, dése cuenta al Cuerpo en la primer Sesión que se celebre una vez finalizado el receso, téngase presente y cumplido archívese. -----


Cr. Miguel Amorín
Director de Dirección
Financiero Contable




Andrés de León
Presidente